



Palabras de la señora Liliana Valiña, Representante a.i. en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la presentación de la Cartilla Nacional de Derechos

*Museo Nacional de Antropología, México, D.F.- agosto 19 de 2010*

*Distinguidos y distinguidas asistentes, integrantes que me acompañan en el Presídium.*

Muy buenas tardes. Muchas gracias por invitar a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a tomar parte en la presentación de la cartilla nacional de derechos que contiene una breve explicación del contenido de algunos derechos humanos fundamentales, cuyo reconocimiento y valoración por parte del Estado han sido considerados por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como una condición y un requisito de la democracia actual.

El documento que hoy se presenta ante ustedes constituye un esfuerzo importante de instituciones del Estado mexicano para fomentar la cultura y el conocimiento en derechos humanos y promover -a la luz de los instrumentos internacionales de protección en esta materia- el respeto a dichos derechos a través de la educación, la difusión y la información.

Esta actividad se enmarca en la celebración del centenario de la revolución mexicana y el bicentenario de la independencia, lo cual nos permite recordar el sinuoso camino que se ha recorrido en la búsqueda del pleno reconocimiento y exigibilidad de estos derechos en el territorio nacional, los cuales constituyen un termómetro acerca del estado que guarda el respeto a los derechos humanos en una sociedad.

Ahora bien, una de las acciones más importantes tomadas por el gobierno mexicano durante ese recorrido es la suscripción y ratificación de diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, destacándose, en concreto, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos, aprobado en 1966, entrando en vigor en 1976, y ratificado por México en 1981. Este Pacto contiene el núcleo esencial de derechos y libertades fundamentales en ese ámbito. Dentro de este vasto catálogo se encuentran contenidos los derechos que hoy promueve la cartilla: el derecho de asociación, a votar y votado, a la justicia, a la igualdad y no discriminación, a la información y protección de datos personales, así como los derechos de los pueblos indígenas, recogen más ampliamente otros instrumentos internacionales.

Bajo esta tesitura, las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos implican entre otras cosas, la responsabilidad de crear y generar las condiciones para que todas las personas puedan ejercer de manera adecuada sus derechos humanos, lo cual supone el fortalecimiento de los procesos de difusión y promoción que aseguren el conocimiento por parte de las personas y de los servidores y

servidores públicos en cargados de la protección y cumplimiento de los mismos en México. Este objetivo claramente coincide con la emisión de la cartilla. No obstante, es imprescindible que se tenga presente que esta modalidad de cumplimiento es sólo parte de los compromisos internacionales, pues sumado a ello resulta medular que las instituciones públicas velen por la materialización concreta de los derechos humanos, incluyendo los citados derechos a la asociación, al voto, a la justicia, a la igualdad y no discriminación, a la información y protección de datos personales y los derechos de los pueblos indígenas en cada una de las personas que habitan el país.

La Oficina reitera su disposición de brindar todo el apoyo técnico y acompañamiento de los procesos que aseguren y fortalezcan el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos en México. Asimismo, manifiesta su confianza en que las sinergias de las instituciones aquí involucradas puedan seguir impulsando a México hacia una mayor eficacia en el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y hacia la consolidación de su estado de derecho.

Finalmente felicito al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Federal Electoral, por unir sus esfuerzos con el fin de llevar a cabo este proyecto que busca seguir sembrando la semilla de una cultura de los derechos humanos en México.

Enhorabuena!

Muchas gracias.